SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ

de Su Merced ser Cura se de dcha Fieldad por hallarse con algunas ocupaciones que le ympidian su asistencia a esta Fieldad y Vistos el pedimento y pedimento referido no haviendo con pedido por el dicho Rigua a fiel y Juez de dicha fieldad por el tiempo y la boluntad de esta Junta, y asi lo acordaron mandaron y firmaron de sus mercedes que doy fee =

Rodrigo de Sicilia

gines de ytta

Pedro Abellan

Juan Bellas

Don Martin de Molina

Blas Perez

Pedro Perez Abellan

Luis

Juan Alvarez

Ginés

Martinez

Ante mi

Fernando Perea

En la Villa de Mula en Viernes a seis dias del mes de